

047 -2015

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del quince de octubre de dos mil quince el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **CUARENTA Y SIETE** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta Institución, el día siete de octubre de dos mil quince por parte de: \_\_\_\_\_, quien solicita: "1. Informe técnico de compra de camioneta para presidencia de INDES y costo más especificaciones del vehículo, Informe sobre estado de la camioneta anterior ¿Por qué se cambió? 2. Informe de egresos del INDES en pago de dietas, alimentación, y otros del Comité Directivo del INDES, del periodo de 1 Junio de 2009 a 1 de octubre 2015, detalle de gasto en alimentación (si los hubo) para directores. Menú en las reuniones del mes de junio de 2015".

**CONSIDERANDO QUE:** la información solicitada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

- 1) **ENTREGUESE:** a \_\_\_\_\_, mediante correo electrónico en formato PDF, la información pública solicitada.
- 2) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.



**Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.**

**Oficial de Información**



Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial. Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención.

DEPORTE SOMOS TODOS